

Dragon Mart recibe 2a pena de la Profepa en un mes

- La multa impuesta es por un monto total de poco más de \$14 millones.
- Daños ambientales en la zona, los cargos.

EL PROYECTO ENFRENTA MULTAS EN TOTAL POR CASI \$22 MILLONES

Profepa impone segunda sanción al Dragon Mart

Los cargos son por daños forestales y medidas ambientales compensatorias

Jesús Vázquez
EL ECONOMISTA

Cancún, QR. LA PROCURADURÍA Federal de Protección al Ambiente (Profepa) impuso una nueva multa, la segunda en menos de un mes, al proyecto Dragon Mart Cancún, por un monto total de 14.65 millones de pesos.

La dependencia dio a conocer que los promotores del complejo comercial deben pagar una sanción en materia forestal por 2 millones 758,890 pesos, así como medidas de remediación y restauración por 11 millones 888,951 pesos.

En total, con la primer multa que se fijó el pasado 14 de agosto, los promoventes del megacomplejo enfrentan cargos por multas y medidas de remediación por casi 22 millones de pesos.

Los promotores del proyecto, en voz del socio comercial y director general del Dragon Mart, Juan Carlos López Rodríguez, han declarado que una vez concluido todo el procedimiento iniciado por la Profepa analizarán las op-

ciones de defensa de la empresa y tomarán la decisión de continuar o desistir del proyecto.

Mediante un comunicado, la Profepa precisó el viernes pasado que la sanción administrativa corresponde por los daños a los ecosistemas de selva baja espinosa/vegetación hidrófila y selva baja subcaducifolia, ya que el proyecto carece de la autorización federal en materia de cambio de uso de suelo de terrenos forestales.

La resolución se emitió después de que la Profepa concluyera el análisis y desahogo de pruebas presentadas por los responsables de la obra, en el predio El Tucán, en Benito Juárez (Cancún).

Apenas el 14 de agosto, la Profepa interpuso una primera multa por 7.2 millones de pesos al Dragon Mart, por incumplir la normatividad vigente, al carecer de autorizaciones en materia de impacto ambiental federal.

PIDEN DENUNCIAS

Luego de la segunda sanción, el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (Cemda) solicitó que se proceda penalmente contra los promotores del proyecto por los daños ocasionados a los ecosistemas de selva baja espinosa/vegetación hidrófila y selva baja subcaducifolia, en El Tucán.

Según el Cemda, en el boletín que envió el pasado viernes,

la Profepa reconoce que el Dragon Mart Cancún no cuenta con la autorización federal en materia de cambio de uso de suelo de terrenos forestales, por lo que de acuerdo con la legislación vigente, "llevar a cabo el cambio de uso forestal sin contar con la autorización correspondiente constituye un delito contra el ambiente, por lo que la dependencia está obligada a interponer, a la brevedad, una denuncia penal en contra de quien resulte responsable, ya que, de no hacerlo, la propia Profepa caería en omisión".

SE CANCELA: CONCAMIN

Tal como lo publicó este diario el 24 de agosto, el vicepresidente de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), Ysmael López García, aseguró que el proyecto comercial ya no se realizaría por decisión de los inversionistas, de acuerdo con una reunión que sostuvo Francisco Funtanet, presidente del organismo cúpula con representantes del complejo comercial chino.

"(...) Los inversionistas están decidiendo que van a detenerlo, no es una cuestión de nosotros, es de ellos", dijo el empresario en un foro de la Cámara Nacional del Transporte de Carga, en León.

Entrevistado por separado sobre el tema, el director de Real Estate Dragon Mart Cancún, Juan



Carlos López, se negó a confirmar o desmentir su supuesta reunión con el presidente de la **Concamin**, **Francisco Funtanet**, donde habría reconocido que ante los graves problemas por los que atraviesa la empresa desistirán de seguir adelante con el proyecto.

El Dragon Mart estaba pensado para albergar a 3,040 locales,

donde se comercializarían productos de 13 sectores; dos bodegas de 20,000 metros cuadrados, además de un Pabellón México, que contaría con 32 locales de exhibición para que cada estado del país tuviera un centro de exposición permanente, con el objetivo de que pequeños y medianos exportadores exhibieran sus

mercancías.

jvazquez@economista.com.mx

Profepa,
comunicado.

(...) El proyecto no cuenta con la autorización federal en materia de cambio de uso de suelo de terrenos forestales”.



Juan Carlos López, socio del proyecto. FOTO ARCHIVO EE: ARACELI LÓPEZ